



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CESAR MIELSTEIN”

Mercedes (B), 23 de Agosto de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ignacio Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº 4848/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/08/2021, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8586/2021

Artículo 1º.- Disponese la construcción de canteros centrales en el tramo de Avenida 17 desde vías del Ferrocarril San Martín hasta arteria 8, según croquis anexo.-

Artículo 2º.- Disponese la instalación de una línea de reductores de velocidad sobre arteria 10, contigua al ferrocarril mencionado, a 5 metros de arteria 21.-

Artículo 3º.- Disponese la instalación de una línea de reductores de velocidad sobre arteria 10, contigua al ferrocarril mencionado, a 5 metros de Avenida 17.-

Artículo 4º.- Colóquese, la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

Artículo 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 6º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-